**FICHA PROYECTOS DE COOPERACION DESARROLLO RURAL INCLUSIVO –**

**MESA 2 TALLER DESARROLLO INCLUSIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULO DE PROYECTO | ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EMPLEO.“Una oportunidad de empleo y competitividad del territorio.”  |
| ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO DE COOPERACION  | 9 Grupos de Acción Local de Castilla y León NORDESTE DE SALAMANCA; ADECOCIR; ADRIMO; ADERAVI; ASODEBI; POEDA; MERINDADES; ADECO – BUREBA; MACOVALL |
| BREVE DESCRIPCION (JUSTIFICACION, OBJETIVOS, ACCIONES PRINCIPALES)( 1 hoja) | **JUSTIFICACION**La entrada en vigor de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León y su desarrollo mediante el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León aprobado por el decreto 58/2014, de 11 de diciembre, supone: una oportunidad de mejorar el bienestar social de las personas residentes en el medio rural; un vector de cohesión social y territorial, equiparando la calidad de los servicios sea cual sea el lugar en el que se presten, y; un nuevo yacimiento de empleo con potencial de crecimiento que se debe aprovechar.**OBJETIVO GENERAL**Definir e implantar una cartera de servicios sociales para personas dependientes adaptada a cada zona de actuación, que genere empleo y contribuya a la diversificación económica rural, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población dependiente y con discapacidad, favoreciendo la inclusión social (equidad social).**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**1. Elaborar un estudio de las necesidades de las personas dependientes, así como un mapa potencial de los recursos específicos, con respecto al nuevo catálogo de servicios sociales vigente del mes de diciembre de 2014.
2. Realizar las adaptaciones en el catálogo de servicios, en aquellos aspectos donde se haya detectado la necesidad, a los recursos del entorno y al número de personas que lo demandan, logrando en cada comarca un diseño personalizado de servicios sociales ajustado a las necesidades de la persona.
3. Fomentar la utilización de la innovación tecnológica y la innovación en productos de apoyo en la promoción de la autonomía personal.
4. Definir los promotores que puedan desarrollar las prestaciones de servicio que necesitan las personas dependientes.
	1. Estudiar la viabilidad de la prestación del servicio (viabilidad económica, financiera y técnica)
	2. Definición de los cambios organizativos necesarios por parte de las entidades privadas sociales (nuevos roles como el gestor de caso operativo, el gestor de contexto, la puesta en marcha de equipos itinerantes, nuevos perfiles profesionales, coordinación con gestor de caso estratégico de la Gerencia Servicios Sociales, etc).
5. Configurar un mapa de centros autorizados en la formación específica de atención a la dependencia, ayuda a domicilio, asistencia personal, etc. que permita acceder sin grandes desplazamientos a los/las futuros profesionales.

ACCIONES COMUNESCOORDINACIÓN DEL PROYECTOESTUDIO METODOLÓGICO COMÚN COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN* Comunicar el proyecto, visualizando sus acciones e informando a las partes interesadas sobre su desarrollo y avances.
* Servir de soporte a la difusión de resultados y de buenas prácticas.

ACCIONES FORMATIVASDar respuesta a las necesidades formativas específicas a escala territorial para las entidades prestatarias de servicios sociales, en el marco del desarrollo metodológico del proyectoFORO REGIONAL, ENCUENTRO FINAL.ACCIONES INDIVIDUALES. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO, DE CARÁCTER COMARCALASESORAMIENTO EXPERTO EN EL DISEÑO E IMPLANTACION DE SERVICIOS EN LOS TERRITORIOS:DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS PRESENCIALES |
| AUTORIDADES DE GESTIÓN  | 9 Grupos de Acción Local (GAL)Junta de Castilla y León |
| PLAN O PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA  | PDR CASTILLA Y LEÓN 2014-2020**MEDIDA 19 Programa LEADER 2014-2020**Submedida 19.3 Cooperación |
| COLECTIVOS O PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO | * Personas dependientes
* Personas con discapacidad
 |
| FASE  | * APROBADO - en desarrollo ( fase inicial)
 |
| AMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN  |  REGIONAL Comunidad Autónoma de Castilla y León.Territorios rurales de 9 GAL  |
| RESULTADOS E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD | Realización de un diseño de análisis de las necesidades de las personas dependientesDiseño de una cartera de servicios adaptados a la realidad rural, desde el punto de vista de las entidades prestatarias de los servicios, analizando, además los posibles modelos de negocio y diseños organizativos.Realización de una base de datos de productos de apoyo y soluciones tecnológicas para la vida independiente, adaptados a la realidad del medio rural.Identificación de Nuevos Yacimientos de Empleo, con itinerarios formativos adaptados, para el desarrollo de la cartera de serviciosPlanificación formativa: Identificación de perfiles profesionales y certificados de profesionalidad necesarios para poder prestar los servicios del Plan Individualizado de AtenciónPuesta en marcha de un Programa de “formación a la carta”, en función de las necesidades formativas específicas a nivel territorial.a) Impartición de acciones de Formación y asesoramiento para el diagnóstico territorial. b) Impartición de acciones de formación y asesoramiento para el diseño e implantación de la Cartera de Servicios a nivel comarcal.c) Impartición de acciones de formación y asesoramiento para la presentación del catálogo de productos de apoyo y soluciones tecnológicas, adaptado a la situación comarcald) Impartición de acciones de formación y asesoramiento para la puesta en valor de nuevos yacimientos de empleo en Servicios de Proximidad. |
| GASTO ELEGIBLE (\*)/ SUBVENCION CONCEDIDA  | * Gasto elegible 147.085,68 €
* Subvención concedida 147.085,68 €
* Cofinanciación (FEADER-MAPAMA –JCyL)

(Doc. Adjunto) |
| LINKS (INFORMACIÓN) | En preparación  |
| OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS  | Red Círculos – Plena Inclusión y entidades prestadoras de servicios de los territorios GAL- Leader implicados  |
| CONTACTO (Entidad, persona, email, teléfono) | GAL COORDINADOR **Asociación Nordeste de Salamanca** Javier Bajo Marcos Gerente – Telf: 655558415C/Teresa Herrero nº 1, 1ª Planta37797 Calzada de Valdunciel , SalamancaTelf : 923 310405Email : nordestesalamanca@telefonica.net  |

CRITERIOS DE VALORACION DE LA BUENA PRÁCTICA

1. El ámbito territorial de aplicación debe contemplar al medio rural de una manera preferente.